REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEGUNDO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **187** **Fecha Estado:** 22 DE NOVIEMBRE D **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500220070038200	Ejecutivo Conexo	MARIO DE JESUS ALVAREZ MAYA	I.S.S.	Auto aprueba liquidación En el proceso ejecutivo laboral incoado por MARIO DE JESÚS ÁLVAREZ MAYA contra COLPENSIONES, por cuanto la liquidación de las costas procesales liquidadas por el despacho en la suma de $2.957.651 no fue objetada por las partes, se aprueba y se declara en firme, por estar ajustada a derecho. (ver anexo 12 del expediente digital). Se requiere a las partes con el fin de que adelanten los trámites pertinentes con el fin de terminar el proceso por pago total de la obligación	21/11/2023	1	
05001310500220100021100	Ejecutivo Conexo	MARIA EDILMA CORREA CORREA	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	Auto termina proceso por pago SE DECLARA TERMINADO EL PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION, Y EL ARCHIVO DE LAS DILIGENCIAS, PREVIA ANOTACIÓN DEL REGISTRO. REQUIERE A LOS APODERADOS DE LAS PARTES PARA QUE ALLEGUEN COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA E INDIQUEN SI AUTORIZAN EL PAGO DE LOS TITULOS JUDICIALES ORDENADOS EN EL FRACCIONAMIENTO, EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA O EN CUENTA PERSONAL DE OTRA CORPORACIÓN, DONDE SE LES COBRARÁN LOS GASTOS ADMINISTRATIVOS, ASÍ MISMO DEBERÁN ALLEGAR CERTIFICACIÓN DE LA CUENTA A CONSIGNAR Y EL CORREO ELECTRÓNICO.	21/11/2023	1	
05001310500220150061800	Ejecutivo Conexo	ROSA ELENA CORREA ESPINOSA	COLPENSIONES	Auto ordena correr traslado En el proceso ejecutivo laboral incoado por ROSA ELENA CORREA ESPINOSA contra COLPENSIONES, se corre traslado al polo activo, la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutada para los fines pertinentes. (ver anexo 46 del expediente digital).	21/11/2023	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500220150062500	Ejecutivo Conexo	LEON DARIO ALVAREZ MEJIA	UGPP	Auto pone en conocimiento En el proceso ejecutivo laboral promovido por LEÓN DARIO ÁLVAREZ MEJÍA contra COLPENSIONES, se pone en conocimiento del extremo activo, el escrito presentado por la entidad demandada, con relación al pago de las costas procesales que milita en el anexo 33 del expediente digital para los fines pertinentes.	21/11/2023	1	
05001310500220160046900	Ordinario	MARIA INES ACOSTA GOMEZ	COLPENSIONES-PROTECCION S.A.	Auto ordena entregar titulos Reconoce personeria. Se autoriza la entrega de los títulos judiciales No. 413230003434147 por valor de $1.562.484. consignado por PROTECCIÓN S.A., y 413230003539287 por valor de $1.562.484 consignado por COLFONDOS S.A., al abogado Felipe Estrada Hoyos, identificado con la cédula de ciudadanía número 3.474.006 y portador de la Tarjeta Profesional No. 164.685, apoderado judicial de la parte demandante.	21/11/2023	1	
05001310500220160111700	Tutelas	JHONNY MARIN CUERO VALENCIA	ARL POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	Auto ordena oficiar incidente de desacato PRIMERO: DAR APERTURA al incidente por desacato en contra de A.R.L. Positiva en cabeza de Luis Ernesto Rodríguez Ramírez, en su calidad de Gerente Médico de la entidad accionada, igualmente se requiere a Charles Bayona, en su calidad de Vicepresidente Técnico, como superior jerárquico, para que vele por el acatamiento de la orden tutelar, por incumplimiento al fallo de tutela del 13 de septiembre de 2016. SEGUNDO: CORRER TRASLADO de este incidente, por el término de tres (3) días, enviando copia tanto del fallo de tutela, escrito del incidente y anexos. Se informa a los convocados que dentro de dicho término debe rendirse el informe respectivo y deberán aportar las pruebas que pretendan hacer valer a su favor. TERCERO: Tener como prueba documental lo allegado con el escrito donde se informó el incumplimiento del fallo de tutela. CUARTO: COMUNICAR el contenido de este proveído a los intervinientes por el medio más eficaz.	21/11/2023	1	
05001310500220170078400	Ordinario	JAVIER SAID LONDOÑO ABDERRASMAN	PROECCION S.A. - SEDIC S.A.	Audiencia Laboral Revisado el expediente, encuentra el Juzgado que se encuentra programada audiencia el día 23 de noviembre de 2023 a las 8.30 a.m.; sin embargo, se hizo necesario reprogramarla. En consecuencia, y, previa comunicación con los apoderados de las partes, la audiencia queda programada para el día 01 de diciembre de 2023 a las 2.00 pm.	21/11/2023	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500220170084100	Ordinario	NELSON DE JESUS QUINTANA GOMEZ	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	Auto ordena entregar titulos En el presente proceso de trámite ordinario laboral de primera instancia, se autoriza la entrega del título judicial No. 413230004147599 por valor de $1.200.000, consignado por EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P., al abogado Albeiro Fernández Ochoa, identificado con la cédula de ciudadanía número 98.627.109 y portador de la Tarjeta Profesional No. 96.446 del Consejo Superior de la Judicatura, apoderado judicial de la parte demandante, de conformidad con el poder visible en el anexo 02, páginas 1-2.	21/11/2023	1	
05001310500220180075000	Ordinario	LILIANA ESCOBAR ZEA	COLPENSIONES	Auto ordena entregar titulos Reconoce personería. Se autoriza la entrega del título judicial No. 413230003748598 por valor de $2.000.000 consignado por PROTECCIÓN S.A., al abogado Felipe Estrada Hoyos, identificado con la cédula de ciudadanía número 3.474.006 y portador de la Tarjeta Profesional No. 164.685, apoderado judicial de la parte demandante.	21/11/2023	1	
05001310500220190011700	Ordinario	GUIDO ALBERTO ORTEGA SANCHEZ	COLPENSIONES	Auto ordena entregar titulos Reconoce personería. Se autoriza la entrega de los títulos judiciales No. 413230003736254 por valor de $1.954.263 consignado por PROTECCIÓN S.A., y 413230003792446 por valor de $454.263 consignado por PORVENIR S.A., al abogado Felipe Estrada Hoyos, identificado con la cédula de ciudadanía número 3.474.006 y portador de la Tarjeta Profesional No. 164.685, apoderado judicial de la parte demandante.	21/11/2023	1	
05001310500220190069200	Ordinario	MARTHA ELISA PEREZ AGUILAR	COLPENSIONES	Auto ordena entregar titulos Reconoce personería. Se autoriza la entrega del título judicial No. 413230003787432 por valor de $2.000.000 consignado por PROTECCIÓN S.A., al abogado Felipe Estrada Hoyos, identificado con la cédula de ciudadanía número 3.474.006 y portador de la Tarjeta Profesional No. 164.685, apoderado judicial de la parte demandante	21/11/2023	1	
05001310500220210009700	Ordinario	PEDRO FEDERICO CORTES NIÑO	COLFONDOS S.A	Auto ordena entregar titulos En el presente proceso de trámite ordinario laboral de primera instancia, se autoriza la entrega del título judicial No. 413230004056412 por valor de $1.817.052, consignado por PROTECCIÓN S.A., al abogado Juan Fernando Camacho Ruidíaz, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.852.435 y portador de la Tarjeta Profesional No. 242.944 del Consejo Superior de la Judicatura, apoderado judicial de la parte demandante, de conformidad con el poder visible en el anexo 02, páginas 16-18.	21/11/2023	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500220220007100	Ordinario	DORIS ZAPATA ALVAREZ	SERVIREFRIAIRE S.A	Auto termina proceso por conciliación Conciliación: Se llegó a un acuerdo que el despacho aprueba en tanto no se vulneran derechos ciertos, indiscutibles e irrenunciables y que consiste en lo siguiente: PRIMERO: SERVIREFRIAIRE S.A. cancelará a DORIS LIBIA ZAPATA ÁLVAREZ, una suma total de $10.000.000 en la cuenta de ahorros Bancolombia No 24066581744 a nombre de Claudia Patricia Valencia Henao. cc 43.209.130, apoderada de la demandante con facultades para recibir, en las siguientes fechas: $5.000.000 a más tardar el 20 de diciembre de 2023; $5.000.000 a más tardar el 30 de enero de 2024. SEGUNDO: La presente conciliación hace tránsito a cosa juzgada.	21/11/2023	1	
05001310500220220017100	Ejecutivo Conexo	NELSON ANTONIO ZAPATA HOLGUIN	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS Y SE DECLARA EN FIRME. DECRETA EMBARGO.	21/11/2023	1	
05001310500220220019800	Ejecutivo	PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DE LA CAJA AGRARIA EN LIQUIDACION ADMINISTRADO POR	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto requiere Se requiere a las partes con el fin de que presenten la liquidación del crédito, conforme se dispuso en la audiencia de resolución de excepciones celebrada el 6 de septiembre de 2023 (ver anexo 35 del expediente digital.).	21/11/2023	1	
05001310500220220022000	Ordinario	ADRIANA MARIA VINASCO PIEDRAHITA	PORVENIR	Auto ordena entrega de título En el presente proceso de trámite ordinario laboral de primera instancia, se autoriza la entrega del título judicial No. 413230004086752 por valor de $4.640.000, consignado por PORVENIR S.A., a la abogada Hilda Milena Valderrama Rúa, identificada con la cédula de ciudadanía número 42.825.257 y portadora de la Tarjeta Profesional No. 120.815 del Consejo Superior de la Judicatura, apoderada judicial de la parte demandante, de conformidad con el poder visible en el anexo 04.	21/11/2023	1	
05001310500220230006900	Ordinario	JAVIER AMADO LOPEZ GOMEZ	TRANSPORTES GOMEZ HERNANDEZ	Auto concede recurso Por ser procedente, de conformidad con lo establecido, en el art. 65 numeral 6 del Código Procesal Laboral y Seguridad Social., se concede el recurso de apelación en el efecto suspensivo, ante el Tribunal Superior de Medellín, Sala Laboral.	21/11/2023	1	
05001310500220230044300	Ordinario	JORGE ALBERTO MUÑOZ RINCON	PROMOTORA MEDICA LAS AMERICAS S.A.	Auto resuelve retiro demanda AUTORIZA EL RETIRO DE LA DEMANDA, PREVIA DESANOTACIÓN DEL REGISTRO.	21/11/2023	1	
05001310500220230045600	Ordinario	MAURICIO REYES RODRIGUEZ	CONSORCIO RECONSTRUCCION VIVIENDAS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA. ORDENA NOTIFICAR. RECONOCE PERSONERÍA.	21/11/2023	1	
05001310500220230045800	Ordinario	MARCOS QUIMBAYO GARZON	PORVENIR	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA. ORDENA NOTIFICAR. RECONOCE PERSONERÍA.	21/11/2023	1	

ESTADO No. **187** **Fecha Estado:** 22 DE NOVIEMBRE D **Página:** **5**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500220230045900	Ordinario	JUAN GUILLERMO MESA SANCHEZ	PROTECCION S.A	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA. ORDENA NOTIFICAR. RECONOCE PERSONERÍA.	21/11/2023	1	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

IVÁN DARÍO QUICENO VERGARA

SECRETARIO (A)